

RESOLUCIÓN Nº:3355/25.-

Ramallo, 16 de Octubre de 2025.-

VISTO:

La destacada participación de la atleta local **JULIETA FERNÁNDEZ**, en la disciplina Triatlón, en la reciente edición de los Juegos Bonaerenses, y el conmovedor testimonio de su esfuerzo y logros difundido por su familia; y

CONSIDERANDO:

Que la joven Julieta Fernández ha demostrado un extraordinario esfuerzo, compromiso y dedicación, al haber continuado su entrenamiento a pesar de las dificultades que la obligaron a interrumpir parcialmente su rutina de natación;

Que el deporte es una herramienta fundamental para la formación de valores, la promoción de la salud y el desarrollo social de la juventud del Partido de Ramallo;

Que la atleta ha marcado un hito histórico al convertirse en la primera deportista de la localidad de Sánchez en competir en una pileta Olímpica (50 metros), lo cual resalta su espíritu pionero y su valentía;

Que su desempeño en la competencia, remontando posiciones en la carrera a pie y superando a seis (6) competidoras tras salir penúltima en la natación, es una clara señal de su determinación inquebrantable y de haber entregado lo mejor de sí misma;

Que el Gobierno Municipal, mediante la implementación de una política pública sostenida, ha garantizado el traslado, alojamiento y manutención de toda la delegación en la ciudad de Mar del Plata, asegurando que todos los participantes que representan a Ramallo puedan participar en igualdad de condiciones, lo cual subraya el rol activo de esta administración como garante de los derechos de acceso al deporte y al desarrollo integral de sus jóvenes;

Que es menester de este cuerpo reconocer y destacar públicamente los logros de sus ciudadanos que, con su ejemplo, inspiran a la niñez y juventud local a perseguir sus metas con perseverancia y compromiso;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) FELICITAR A LA JOVEN ATLETA JULIETA FERNÁNDEZ, por su ----- excepcional participación y el logro obtenido en los Juegos Bonaerenses 2025.-----

ARTÍCULO 2º) DESTACAR Y RECONOCER PÚBLICAMENTE el esfuerzo, la perseve----- rancia y el compromiso demostrados por **Julieta Fernández**, quien se ha convertido en un ejemplo de que el trabajo arduo, a pesar de las adversidades, conduce a resultados trascendentes.-----

ARTÍCULO 3º) RESALTAR LA TRASCENDENCIA DE SU PARTICIPACIÓN como la ----- primera deportista de Sánchez en competir en una pileta Olímpica, alentando a la comunidad a seguir apoyando el desarrollo del deporte en todas las localidades del Partido.-----

ARTÍCULO 4º) AGRADECER A LA FAMILIA, AMIGOS Y PROFESORES que acompaña----- ron a Julieta en este proceso, subrayando la importancia del apoyo del entorno para el éxito deportivo.-----

ARTÍCULO 5º) ENVÍESE COPIA DE LA PRESENTE a la Dirección de Deportes, a
----- Sánchez Team, a los medios de comunicación local y a Diego Fernández
y Natalia Aguilar, padre y madre de la atleta, como representantes de toda su familia.-----

ARTÍCULO 6º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2025.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE